



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Dependencia: Servicios de Salud de Morelos

Sección: Dirección General de Servicios de Salud de Morelos

Área: Dirección Administración

Núm. de Oficio: SSM/DA/188/2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria."

Cuernavaca, Morelos a 11 de junio de 2020

ASUNTO: SE SUSPENDE LA TERCERA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA

DR. HÉCTOR BARÓN OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE
MORELOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
PRESENTE

LIC. MÓNICA ISABEL LOYDE GARCÍA
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD
DE MORELOS Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA
PRESENTE

LIC. FELIPE DE JESÚS VALLE BARAJAS
COMISARIO PÚBLICO EN SERVICIOS DE SALUD DE
MORELOS
PRESENTE

Aprovecho la ocasión para saludarlos y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos órganos colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos, me permito informar a Ustedes, que la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, la cual tendría verificativo el día Miércoles 17 de junio de 2020 se cancela.

Lo anterior en apego al Oficio CIRCULAR SSM/DA/SRH/DRL/013/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, suscrito por el Director General de Servicios de Salud de Morelos y el Secretario General de la Sección 29 del S.N.T.S.A. (Se anexa para pronta referencia).

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA

LIC. DANIEL JUÁREZ CÉSPEDES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.
Archivo/Expediente.
DJC/dat

**SERVICIOS
DE SALUD**



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud

HOJA 1

SERVICIOS
DE SALUDMORELOS
2018 - 2024MORELOS
AFILIACIÓN DEL MUNDO
Solidaridad con el Estado
12 de febrero de 2013SERVICIOS
DE SALUD

16. A0

RECIBIDO
23 MAR 2020
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RECIBE: [Firma]
ANEXOS: [Firma]

RECIBIDO
23 MAR 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RECIBE: [Firma]
ANEXOS: [Firma]

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dependencia: Servicios de Salud de Morelos
Sección: Dirección de Administración
Área: Subdirección de Recursos Humanos
Departamento: Relaciones Laborales
Núm. de Oficio: CIRCULAR SSM/DA/SRH/DRL/013/2020

RECIBIDO
24 MAR 2020
FIRMA: [Firma]
ANEXOS: [Firma]

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuernavaca, Mor., 23 de marzo de 2020
RECIBIDO
24 MAR 2020

DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
DIRECTORES DE HOSPITALES, JEFES DE
JURISDICCIONES SANITARIAS.
P R E S E N T E

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
FIRMA: [Firma] HORA: 8:33a.
ANEXOS: [Firma]

Con fundamento en el artículo 15 del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, y derivado de la situación epidemiológica que prevalece a nivel mundial por la presencia del coronavirus COVID-19, y con el fin de salvaguardar a las personas más vulnerables de contagio en esta pandemia, se comunica que de acuerdo con las instrucciones emitidas a través del Comunicado Oficial de fecha 19 de marzo de 2020 por el Dr. Marco Antonio Cantú Cuevas, Secretario de Salud, así como el Comunicado Actualizado al 20 de marzo de 2020 emitido por la Secretaría de Administración, en el que se dan a conocer las medidas adoptadas por el Gobierno del Estado de Morelos, implementando las siguientes acciones preventivas al día de hoy:

1.- LAS PERSONAS CON MAYOR RIESGO DE COMPLICACIONES EN CASO DE INFECCIÓN POR COVID-19 PODRAN DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DESDE SU DOMICILIO PARTICULAR:

Se entenderá como personas con mayor riesgo las siguientes:

- A). - Personas de 60 años o mayores
- B). - Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia (máximo bebés de 6 meses)
- C). - Personas con enfermedades crónico degenerativos (Enfermedades pulmonares, enfermedades cardiovasculares descompensadas, nefropatía, hepatopatías, diabetes mellitus descontrolada) personas que viven con VIH, personas con inmunosupresión y personas con obesidad mórbida (IMC igual o mayor a 40), así como otras que médicamente se justifiquen.
- D). - Aquellas personas que presenten enfermedades respiratorias observadas en su jornada laboral y/o en su domicilio.
- E). - Todo el personal estará a disposición en caso de que se requiera por necesidades del servicio, y de atender el llamado para realizar las labores y/o actividades necesarias para el cumplimiento del Organismo.

Será responsabilidad de su jefe inmediato superior contar con la manifestación por escrito del trabajador y el análisis se hará conjuntamente entre autoridad y sindicato de cada unidad del organismo. No se afectará administrativamente a los trabajadores que se encuentren en esos supuestos.

SERVICIOS
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



ssm@morelos.gob.mx

2.- TOMAR MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS INSTITUCIONALES.

En caso necesario se informará lo relativo a establecer guardias y cualquier otra medida que asegure la continuidad de los servicios.

3.- SE SUSPENDE LA CAPACITACION PRESENCIAL, COMITES Y/O COMISIONES HASTA NUEVO AVISO A EXCEPCION DEL COMITÉ ESTATAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (CEVE) Y EL COMITÉ ESTATAL TECNICO OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD (CETOSS).

4.- PASANTES DE SERVICIO SOCIAL. Se autoriza ausentarse de sus labores a los pasantes de servicio social menores de 18 años y el resto de becarios conforme a las indicaciones del oficio SSM/178/2020.

5.- VIGENCIA: El presente entra en vigencia a partir del 23 de marzo hasta nuevo aviso.

Es importante mencionar que se está trabajando arduamente y en estrecha coordinación con las autoridades gubernamentales y sindicales, para hacer frente a la difícil situación que nos aqueja, y se estarán comunicando las medidas que se emitan de acuerdo al comportamiento de la curva de contagio en tiempo real, considerando que uniendo esfuerzos y voluntades saldremos adelante evitando en lo posible la propagación del coronavirus entre la población morelense, por lo que agradeceré a Ustedes su apoyo y cumplimiento de la disposición antes descrita.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

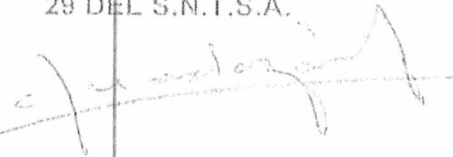
ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DE SALUD DE MORELOS



SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN
29 DEL S.N.T.S.A.


DR. HÉCTOR BARÓN OLIVARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS


DR. GIL MAGADÁN SALAZAR

C.c.p. Dr. Marco Antonio Cantú Cuevas. - Secretario de Salud del Estado de Morelos. - Para su conocimiento.
C. Germán Ulises Téllez Andrade. - Secretario General de la Sección 75 del SNTSA. - Mismo fin.

HBO/DJC/FTR/MLCH/zgb
SERVICIOS
DE SALUD



<http://smgob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@HdMorelos